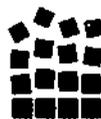




Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0064472/2013

Córdoba, **10 FEB 2014**

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Viviana de Lourdes Arioni, matrícula 28429722, para las asignaturas Técnicas Psicométricas y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Viviana de Lourdes Arioni, matrícula 28429722, en las asignaturas Técnicas Psicométricas y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras de Técnicas Psicométricas y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, de la prórroga otorgada a la alumna Arioni.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 60

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Uc. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA